

DOF: 09/07/2010

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-003-ONNCCE-2009 y PROY-NMX-C-442-ONNCCE-2010.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.**

**AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo que los propuso, ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, México, D.F., o a los correos electrónicos onncce@mail.onncce.org.mx o servicios@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>PROY-NMX-C-003-ONNCCE-2009</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CAL HIDRATADA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (ESTA NORMA CANCELARA A LA NMX-C-003-1996-ONNCCE).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones a cumplir por la cal hidratada en una mezcla para construcción, considerando aplicaciones como: junteos, repellados, afinados, enmasillados, enlucidos, estucos; así también, en estabilización de suelos para edificación y usos complementarios como elaboración de pinturas e impermeabilizantes.	
<b>PROY-NMX-C-442-ONNCCE-2010</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-SERVICIOS DE SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA-REQUISITOS Y METODOS DE COMPROBACION (ESTA NORMA CANCELARA A LA NMX-C-442-ONNCCE-2004).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos de los servicios de supervisión y de verificación en materia de urbanización y edificación de vivienda que presta una empresa.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las personas físicas con actividad empresarial y a las personas morales que ofrecen servicios para la supervisión y/o la verificación en materia de urbanización y edificación de vivienda en los Estados Unidos Mexicanos.	

México, D.F., a 25 de junio de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.